

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

12564 LOGROÑO

Doña María Asunción González Elías, Secretaria Judicial del Juzgado de Primera Instancia 6 de Logroño y de lo Mercantil de la Rioja, por el presente, hago saber:

1. Que en los Autos seguidos en este órgano judicial con el número 221/2012 y NIG 2608942120120001629 se ha dictado en fecha 14 de marzo de 2012 Auto de declaración de concurso voluntario y abreviado del deudor "Zabala Reparaciones, Sociedad Limitada", en liquidación, con domicilio social en Parque de los Pintores Tubia y Santamaría -edificio Italia- número 6, 2.º C, de Haro (La Rioja), y con CIF B-26339382, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Haro (La Rioja).

2. Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que son asumidas por la administración concursal. Se ha designado como administrador concursal a don Francisco José Ruiz Blasco, con domicilio postal en la calle Marqués de Murrieta, 29, 3.º B, de Logroño, y dirección electrónica señalada para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos, abogados@ruizblasco.com.

3. Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la administración concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la Ley Concursal, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación en este edicto en el BOE.

Logroño, 22 de marzo de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120022372-1